



Violencia digital

Es aquella que se ejerce a través de medios digitales, tales como redes sociales, correos electrónicos, aplicaciones de mensajería y todos aquellos espacios de interacción en los que sea posible publicar contenidos, intercambiar opiniones y difundir información.



Los entornos digitales han profundizado los escenarios de violencias contra muchas mujeres, mediante actos como el ciberacoso, extorsión, publicación de imágenes, audios o videos con contenido sexual sin consentimiento, que tienen como fines, principalmente, el acoso, chantaje, manipulación y afectación de su honra, intimidación, salud física y mental.

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, rechazamos todas las acciones que puedan violentar y generar daños a la integridad de las mujeres, y reiteramos la necesidad de trabajar como sociedad por la garantía de una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas.